



Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES N° 001-2025-GR CUSCO

1. ORGANISMO CONVOCANTE:

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
RUC : 20527147612
DIRECCIÓN : Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101-Wanchaq-Cusco
PÁGINA WEB : www.gob.pe/regioncusco

2. FINALIDAD:

Incorporar practicantes bajo la modalidad formativa de prácticas Preprofesionales y Profesionales al Gobierno Regional del Cusco, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público; a fin de consolidar la formación integral del egresado para el desarrollo de sus competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado de trabajo y mejoren su futura empleabilidad; promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

3. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Decreto Legislativo N° 1401, Decreto que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público y sus modificatorias.
- c. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas Preprofesionales y las prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al procedimiento de selección





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

de practicantes.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO:

Está a cargo de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Practicantes Preprofesionales y Profesionales N° 001-2025-GR CUSCO, conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 300-2025-GR CUSCO/GGR, de fecha 05 de agosto de 2025, por la cual se resolvió: "CONFORMAR", la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para practicantes Preprofesionales y Profesionales, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, "Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios de en el Sector Público, su reglamento y modificatoria"...

La cual está integrada de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES: PRESIDENTE: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, PRIMER MIEMBRO: Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, SEGUNDO MIEMBRO: Gerente Regional de Administración, MIEMBROS SUPLENTE: PRIMER SUPLENTE: Gerente Regional de Gestión de Inversiones de Infraestructura, SEGUNDO SUPLENTE: Gerente Regional de Desarrollo Económico, TERCER SUPLENTE: Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD	
		PROFESIONAL	PRE PROFESIONAL
01	SECRETARIA GENERAL	01	
02	SECRETARIA GENERAL		02
03	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		01
04	SUBGERENCIA DE TESORERIA	01	
05	SUBGERENCIA DE TESORERIA		01
06	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	01	
07	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	05	
08	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	02	
09	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		02



10	GERENCIA GENERAL REGIONAL	'02	
11	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01	
12	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD		01
13	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	10	
14	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS	02	
15	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	08	
	SUBTOTAL	33	07
	TOTAL		40

6. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN:

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 modificado por la Ley N° 31396, se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

- a) **Practica Preprofesional:** Esta modalidad tiene por objetivo desarrollar capacidades de los estudiantes de universidades, institutos de Educación Superior, escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva, a partir del último o los dos últimos años de estudios, según corresponda, excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el cual prevalecerá este último. Permite al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de desarrollo de las actividades en el sector público, acorde con su programa de estudios.

- b) **Práctica Profesional:** Se considera a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. El egresado deberá acreditar tal condición mediante documento emitido por el centro de estudios correspondiente.





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

- c) Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto en la convocatoria.
- d) Tener la condición de estudiante y/o egresado y/o técnico de educación superior, escuelas de educación superior y centros de educación técnico productiva según corresponda.
- e) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- f) No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- g) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- h) No tener vínculo laboral y/o contractual con alguna entidad del sector público y requiera realizar prácticas preprofesionales o profesionales en dicho sector.
- i) No contar con antecedentes penales, policiales y judiciales.
- j) No haber obtenido y/o tramitado el Título profesional (Incluye resolución).
- k) El cronograma del concurso podrá ser modificado en cualquier etapa de la convocatoria por la Comisión, el cual será comunicado oportunamente a los postulantes a través de la Página web del Gobierno Regional del Cusco: <https://www.gob.pe/regioncusco>

7. PERFIL DE LOS PRACTICANTES:

a) PRE PROFESIONALES

REQUISITOS OBLIGATORIOS	DETALLE	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
Formación Académica	Estudiantes a partir del 8vo semestre de las carreras profesionales de: <ul style="list-style-type: none"> - Derecho. - Contabilidad. - Administración. - Economía. 	El postulante deberá presentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de constancia de estudios. - Copia simple de la carta de presentación de la universidad.
Conocimientos	Ofimática, nivel básico,	El postulante deberá presentar





	otros requeridos según perfil de puesto.	alternativamente, alguno de los siguientes documentos: - Copia simple de constancia y/o certificado de ofimática nivel básico.
Habilidades y Competencias	Iniciativa, proactividad, integridad, orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio, responsabilidad en el trabajo, comunicación asertiva.	No requiere, se evaluará en la entrevista personal.

b) PROFESIONALES

REQUISITOS OBLIGATORIOS	DETALLE	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
Formación Académica	Egresados de las carreras profesionales de: - Derecho. - Administración. - Economía. - Contabilidad. - Ciencias de la Comunicación. - Ingeniería de Sistemas. - Ingeniería Civil	El postulante deberá presentar los siguientes documentos: - Copia simple de la constancia de egresado. - Copia simple de la carta de presentación de la universidad.
Conocimientos	Ofimática, nivel básico, otros requeridos según perfil de puesto.	El postulante deberá presentar alternativamente, alguno de los siguientes documentos: - Copia simple de constancia y/o





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

		certificado de ofimática nivel básico.
Habilidades y Competencias	Iniciativa, proactividad, integridad, orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio, responsabilidad en el trabajo, comunicación asertiva.	No requiere, se evaluará en la entrevista personal.

8. CONDICIONES DEL CONVENIO:

CONDICIONES	DETALLE
Duración del Convenio	Desde la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre de 2025. (sujeto a ampliación conforme a necesidad de la entidad)
Lugar de desarrollo de practicas	Sede institucional del Gobierno Regional del Cusco.
Subvención Mensual	Un mil ciento treinta con 00/100 soles (S/. 1,130.00)
Jornada	Según lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1401 modificado por la Ley N° 31396, de lunes a viernes
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro médico. - Certificación de prácticas. - Proceso de inducción y capacitaciones.
Horario	- Según lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1401 modificado por la Ley N° 31396, de lunes a viernes
Modalidad	Presencial.





Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"*

9. CONDICIONES GENERALES:

9.1. El postulante es responsable de la información consignada en la ficha de postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso.

9.2. Es responsabilidad del postulante adjuntar las declaraciones juradas que van en las últimas hojas del presente documento; la no presentación de alguno de los documentos ocasiona la descalificación del postulante.

9.3. El postulante será responsable de los datos consignados en el formulario de inscripción, el cual tiene carácter de declaración jurada, en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.

9.4. El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso de selección.

9.5. La comisión descalificará a los postulantes que en cualquiera de las etapas del Concurso incumplan lo siguiente:

- a) Omite, oculta o consigna información falsa en la ficha de postulación.
- b) Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las etapas del proceso de selección.
- c) Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.
- d) Utiliza ayuda de algún medio electrónico en las evaluaciones del proceso de selección.
- e) Incumple las instrucciones impartidas para las etapas de evaluación del proceso de selección.
- f) No se presenta en el día y hora establecidos de acuerdo a las etapas del proceso de selección.



9.6. Ante cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelto por la Comisión.

10. ETAPAS DEL CONCURSO:

10.1. DIFUSIÓN:

La publicación del concurso se realizará a través de los siguientes medios:

- a) Portal Web: <https://www.servir.gob.pe/talento-Perú/>
- b) Página web del Gobierno Regional del Cusco. <https://www.gob.pe/regioncusco>

10.2. INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección de practicantes Preprofesionales y Profesionales, conforme a los requisitos establecidos en el perfil de los postulantes según lo dispuesto en las bases del proceso, deberán presentar su currículum vitae y anexos debidamente llenados y firmados. La documentación mencionada deberá ser entregada en forma virtual, a través del siguiente link <https://convocatorias.regioncusco.gob.pe>, en las fechas y horarios establecidos, conforme al cronograma publicado para tal efecto.

La documentación deberá ser presentada en formato PDF en un solo archivo, en el orden establecido, conteniendo lo siguiente:

- a) Rotulo.
- b) Copia de documento Nacional de identidad vigente.
- c) Curriculum Vitae descriptivo (no documentado), que contenga el número de celular y correo electrónico vigente del postulante.
- d) Documento que acredite la condición de egresado.
- e) Copia simple de constancia y/o certificado de ofimática nivel básico (según corresponda).
- f) Anexo N° 01, Anexo N° 02 y Anexo N° 03 correctamente llenados (anexos adjuntos a las presentes bases).

Todos los documentos presentados deben estar foliados y firmados, en la parte





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

superior derecha, comenzando desde la última hoja hasta la primera hoja, la omisión de la firma y/o foliación implica causal de descalificación del proceso.

10.2.1 ROTULO:

Es motivo de descalificación, no consignar el siguiente rotulado debidamente llenado, en la parte exterior del sobre manila:

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES N° 001-2025-GR CUSCO

Señores de la Comisión del Concurso Público del Gobierno Regional de Cusco

Nombres y Apellidos: _____

Documento Nacional de Identidad: _____

Dirección: _____

Número de teléfono celular: _____

Dependencia: _____

Código de la plaza a la que postula: _____

Numero de folios: _____

NOTA IMPORTANTE: Se recomienda a los postulantes prever tiempo para la presentación de sus documentos, considerando que la atención por mesa de partes virtual se considerara el siguiente horario:

De: 08:00 HORAS a 16:00 HORAS

10.3 EVALUACIÓN CURRICULAR:

La Comisión del Concurso Público de Practicantes Preprofesionales y Profesionales N° 001-2025-GR CUSCO, verificará si el postulante cumple con los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, siendo el postulante responsable





Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

de que la información presentada, cumpla con todas las formalidades y los requisitos exigidos en los lineamientos del concurso.

La omisión de la presentación de alguno de los requisitos obligatorios generará la descalificación automática del postulante.

10.3.1. CALIFICACIÓN PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES

La etapa de la evaluación curricular se calificará según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE
Formación académica requerida	45
Ofimática nivel básico	05
PUNTAJE TOTAL	50

10.3.2. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES.

La etapa de la evaluación curricular, tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, según el siguiente detalle.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	46	50

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio será declarado APTO, mientras que, el postulante que no haya cumplido con los requisitos obligatorios será declarado NO APTO.

10.4. ENTREVISTA PERSONAL:

- En esta etapa se evalúa y profundiza las competencias, logros, habilidades, aspectos motivacionales y otros criterios relacionados con el puesto.
- Esta etapa del concurso se realizará de manera presencial en las instalaciones del Gobierno Regional del Cusco.
- El postulante debe portar su Documento Nacional de Identidad original vigente al momento de iniciar la entrevista, la omisión implica causal de descalificación.
- El postulante debe presentarse en la hora establecida para su entrevista personal. No se tendrá tolerancia.
- El postulante debe respetar las formalidades inherentes a una entrevista de trabajo, tales como: su presentación personal, que el espacio designado para





Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

realizar la entrevista carezca de distractores y sea adecuado para el desarrollo de la misma.

- La comisión a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido. Asimismo, de detectar suplantación, plagio y/o fraude el postulante quedará descalificado automáticamente e inhabilitado para próximos concursos públicos.
- Todo postulante que no se presente a la entrevista en el día y hora establecida, quedará descalificado automáticamente del proceso.

10.4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
TEMÁTICO: CONOCIMIENTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA O TÉCNICA REQUERIDA	30
PRESENTACIÓN PERSONAL	10
APTITUD PARA EL PUESTO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA	10
PUNTAJE TOTAL	50

10.4.2. CARÁCTER DE LA ENTREVISTA PERSONAL PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

La etapa de la entrevista personal, tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, según el siguiente detalle.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	30	50

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- Una vez obtenido el resultado final, se publicarán los resultados finales obtenidos por los participantes, indicando al GANADOR del concurso.
- Si el postulante declarado ganador no suscribe el convenio de prácticas dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y, a iniciativa del área usuaria, se procederá a convocar al primer elegible, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.



12. CANCELACIÓN DEL CONCURSO:

El concurso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del concurso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:

La suscripción del convenio con los participantes que resulten ganadores en la presente convocatoria estará a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Cusco.

14. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES N° 001-2025-GR CUSCO			
ETAPAS	FECHA	AREA RESPONSABLE	
1	* Portal web de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR – Talento Perú	29 de agosto al 11 de setiembre de 2025	Comisión de Selección – SGGRH/GRPPM/ UFTI
2	* Pagina web del Gobierno Regional del Cusco	29 de agosto al 11 de setiembre de 2025	Comisión de Selección - SGGRH/GRPPM/UFTI
4	Presentación y recepción de Curriculum documentado; incluyendo los Formatos de Declaración Jurada PORTAL INSTITUCIONAL https://convocatorias.regioncusco.gob.pe/ Del Gobierno Regional del Cusco	12 de setiembre de 2025 desde las 08:00 horas hasta las 16:00 horas	POSTULANTE
5	Evaluación Curricular	15 y 16 de setiembre de setiembre de 2025	Comisión de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular	16 de setiembre de 2025 a partir de las 20:00 horas	Comisión de Selección – GRPPM/UFTI
7	Presentación de reconsideraciones a la evaluación curricular a través de mesa de partes del Gobierno Regional de Cusco	17 de setiembre de 2025, a partir de las 08:30 hasta las 13:00 horas	POSTULANTE
8	Publicación de resultados de las reconsideraciones de la evaluación curricular y cronograma de entrevistas	17 de setiembre de 2025, a partir de las 20:00 horas	Comisión de Selección – GRPPM/UFTI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

9	Entrevista Personal	18 y 19 de setiembre de 2025, a partir de las 09:00 horas SEGÚN COMUNICADO	COMISION
10	Publicación de resultados finales	19 de setiembre de 2025 a partir de las 20:00 horas	Comisión de Selección – GRPPM/UFTI
11	Suscripción de convenio, Inducción e inicio de labores	Cinco primeros días habilidades luego de publicados los resultados finales	SGGRH

La Comisión se reserva la posibilidad de modificar el cronograma en base a circunstancias que lo amerite debiendo ser publicado de manera inmediata.

Téngase en cuenta que el Gobierno Regional del Cusco, puede variar el inicio de las practicas, en caso que se re programe el cronograma de la presente convocatoria, el cual se dará a conocer mediante comunicado de reprogramación.





Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXOS

ANEXO 01:

SOLICITUD DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXO 1

SOLICITUD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES

SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1401, "DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE REGULA LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO" Y SU REGLAMENTO

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez para expresar mi interés en realizar mis prácticas Preprofesionales y/o Profesionales en el Gobierno Regional del Cusco, en la dependencia de

.....
.....

mi condición es de estudiante: egresado: de la carrera de

.....

cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno. En caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección:

Practicas Preprofesionales: Practicas Profesionales:

Cusco, ____ de _____ del 20__.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°





Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXO 2:

DECLARACIÓN JURADA - VARIOS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA – VARIOS

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, distrito de, provincia de, departamento de; declaro bajo juramento lo siguiente:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria correspondiente.
- b) No contar con antecedentes policiales, penales, ni judiciales.
- c) De lograr una vacante, me comprometo a iniciar las prácticas en las fechas establecidas por el Gobierno Regional del Cusco.
- d) No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- e) No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad.
- f) No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- g) Que la dirección consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
- h) No encontrarme incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Ley N° 28970).

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cusco, ____ de _____ del 20 ____.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°





Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN

JURADA DE

EGRESADO





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE EGRESADO

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, distrito de, provincia de, departamento de; declaro bajo juramento ser egresado de (nombre de la casa de estudios) en fecha.....

La presente declaración jurada manifiesta la verdad, sometiéndome a las verificaciones que disponga la comisión del Concurso Público de Practicantes Preprofesionales y Profesionales N° 001-2025-GR CUSCO, para corroborar la veracidad del contenido.

Cusco, ____ de _____ del 20 ____.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°





Gobierno Regional de
Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE
REALIZAR EL PROCESO DE
SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN

JURADA DE

ESTUDIANTE





Gobierno Regional de Cusco

COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de Economía Peruana"

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA DE ESTUDIANTE

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, distrito de, provincia de, departamento de,; declaro bajo juramento ser estudiante de (nombre de la casa de estudios), en fecha.....

La presente declaración jurada manifiesta la verdad, sometiéndome a las verificaciones que disponga la comisión del Concurso Público de Practicantes Preprofesionales y Profesionales N° 001-2025-GR CUSCO, para corroborar la veracidad del contenido.

Cusco, ____ de _____ del 20 ____.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°

